

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 4136
Sección 1era
LA CISTERNA, 27 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	210:26	4:00	23/08/2013	23/08/2013	206:26
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	74:05	8:00	23/08/2013	23/08/2013	66:05
GUERRERO MOYA MARIA	666:50	4:00	23/08/2013	23/08/2013	662:50
LABRA MIRANDA RAMON	316:58	17:00	23/08/2013	23/08/2013	300:10
SAENZ BARRA RODRIGO	7:24	4:30	22/08/2013	22/08/2013	2:53

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIRO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(EN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-